N° de Orden de Compra o Contrato:	466	VIGENCIA:	2024	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Contratista:	HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE					**Identificación**		17.340.069		
N° de RP	942					**Vigencia del RP**		2024		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial		Final	X				
Número de pago:	06	**Periodo de Pago:**		Del	19/08/2024		Al	18/09/2024		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	NA	
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías Según el artículo primero de la Resolución 254/2022)	X	
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	NA	N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	NA	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	X	
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	NA	N/A
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	NA	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	NA	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	NA	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	NA	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)		
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)		
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**		
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)		
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108)** (interventoría)		
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**		
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**		
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111)** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería		
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**		
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **(1010-FGCT-20)**		X
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152).** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	X
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		N A
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30** (Aplica para todos los contratos)	N/A	X

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato-Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
29 NOV 2024
HORA 9209
No. Folios 30
Recibido por:

Villavicencio, Noviembre 27 de 2024.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Con ocasión al informe de supervisor firmado de fecha _13/08/2024__ y sus anexos, se certifica que el contratista ha cumplido con la presentación de los documentos requisitos para pago contenidos en la lista de chequeo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento de estos para que la Secretaría de Hacienda conforme a sus funciones y competencias adelante las acciones pertinentes para el pago del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No. / ORDEN DE COMPRA No.	466-2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	JOHAN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
PERÍODO	19/08/2024 AL 18/09/2024
PAGO RESPECTIVO	$7.420.000.oo

JOHAN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

CUENTA DE COBRO N. 06 – 2024

Contrato No. 466 de 2024 – Municipio de Villavicencio

Villavicencio – Meta, 27 de noviembre de 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.099.324 – 3

DEBE A:
HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ
C.C. 17.340.069 de Villavicencio - Meta

LA SUMA DE:
$7.420.000 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.)

Por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."** en el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 18 de septiembre de 2024.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco:	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta:	Ahorros
N. de cuenta:	849-347096-15
Nombre del titular:	HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ

Firma

Dirección: Carrera 19C No. 19-79 Cantarrana.
Teléfono: 3204999100
Correo E: hugosgjuris@hotmail.com

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	**27/11/2024**
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 19/08/2024 HASTA: 18/09/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	**CONTRATO 466 DEL 12 DE MARZO DE 2024 PROCESO SECOP II CD-466-2024**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X_____		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	17.340.069		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO C.C. 86.061.126		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	15 DE FEBRERO DE 2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA CTE ($44.520.000,oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES		
FECHA DE INICIO:	19/03/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/09/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_____ O N. A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:	____ MESES Y/O DIAS	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:		
REINICIOS:	FECHA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No 1.
Absolver las consultas y prestar asesoría jurídica que, por escrito, medio electrónico o vía telefónica, sea requerida por el señor Alcalde, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Supervisor del contrato y/o en las distintas secretarias u oficinas de la Alcaldía Municipal.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no me fueron asignados este tipo de procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 2.
Proyectar, revisar actos administrativos, que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como resolver consultas sobre la legalidad y constitucionalidad de decretos y acuerdos municipales, y dado el caso inicio de posibles acciones legales en contra de los mismos.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no me fueron asignados este tipo de procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 3.
Proyectar respuestas a las acciones de Tutela, Acciones de Grupo, Acciones Populares y demás acciones constitucionales que sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como adelantar gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a fallos proferidos dentro de las acciones constitucionales en contra del municipio de conformidad por lo ordenado por la autoridad judicial y dentro del campo de las competencias de la Oficina Asesora Jurídica.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no me fueron asignados este tipo de procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 4.
Asistir a los comités técnicos jurídicos y a los comités de conciliación a que sea citado de manera virtual o presencial, para rendir ponencia de los asuntos encomendados, en aras a tener optimización y unidad de criterios jurídicos en la defensa del Municipio de Villavicencio. Así como también emitir conceptos jurídicos de conformidad con el Acuerdo 001 de 2017, que sean asignados por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Descripción de la actividad:

05/09/2024	Oficina Asesora Jurídica	Comité de Conciliación – Audiencia Inicial en el Proceso Judicial: No. 50001 3333 007 2022 00001 00, convocada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Juan David Pulido Chitiva y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

05/09/2024	Oficina Asesora Jurídica	Comité de Conciliación – Audiencia de Conciliación del proceso con Radicado E 2024-455325 convocada por el Procuraduría 49 Judicial II, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Fredy Geovany Sandoval Ortiz y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ACTIVIDAD No 5.
Representar al Municipio de Villavicencio en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento y ejercicio de la profesión en aras de la defensa del Municipio de Villavicencio.

Descripción de la actividad:

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	50 001 33 33 001 2023 00002 00	Sandra patricia Cifuentes pulido	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 26 de febrero de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO
2	50 001 33 33 001 2023 00003 00	Yeimi Liliana hurtado	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
3	50 001 33 33 001 2023 00004 00	Claudia cristina Clavijo nieto	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
4	50 001 33 33 001 2023 00006 00	Lina marcela cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
5	50 001 33 33 001 2023 00030 00	Claudia milena Ortiz urrego	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 27 de maYo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
6	50 001 33 33 001 2023 00031 00	Héctor julio Penagos Mendoza	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
7	50 001 33 33 001 2023 00032 00	Luz Adriana sarmiento Gavina	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
8	50 001 33 33 001 2023 00042 00	Johanna Katherine casas bonilla	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.

9	50 001 33 33 001 2023 00043 00	Yolanda parrado parrado	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
10	50 001 33 33 001 2023 00044 00	Sonia Eliana Novoa Gámez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
11	50 001 33 33 001 2023 00045 00	Maritza carrillo castro	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
12	50 001 33 33 001 2023 00046 00	Henry Gutiérrez López	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
13	50 001 33 33 001 2023 00047 00	Anyela consuelo duarte Hernández	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 29 de enero de 2024 el despacho termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
14	50 001 33 33 001 2023 00058 00	Cesar Antonio mora muñoz	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
15	50 001 33 33 001 2023 00059 00	Angelica maría Sanabria valiente	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
16	50 001 33 33 001 2023 00061 00	Jessica Rosaura mantilla parra	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
17	50 001 33 33 002 2023 00034 00	Martin Jesús Antonio villar	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
18	50 001 33 33 002 2023 00058 00	Elva consuelo parrado Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
19	50 001 33 33 002 2023 00156 00	Víctor Manuel linares Amaya	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El 19 de diciembre de 2023 apoderada de la parte demandante contesto excepciones y se allego el respectivo poder con presentacion personal junto con la acreditacion para actuar dentro del mismo.

20	50 001 33 33 002 2023 00200 00	Alejandro Pérez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
21	50 001 33 33 002 2023 00201 00	María consuelo pacheco Gómez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
22	50 001 33 33 002 2023 00203 00	Miguel alexander Fonseca Valero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
23	50 001 33 33 003 2023 00062 00	Diana magnolia rojas Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 24 de noviembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
24	50 001 33 33 003 2023 00127 00	María teresa García Martínez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 15 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
25	50 001 33 33 003 2023 00158 00	Carlos Arbey pareja cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
26	50 001 33 33 003 2023 00159 00	Humberto Agudelo mejía	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
27	50 001 33 33 003 2023 00160 00	Pedro David chauta Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
28	50 001 33 33 003 2023 00199 00	María pacelia Mosquera palacios	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
29	50 001 33 33 003 2023 00200 00	Alba luz castro borrero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
30	50 001 33 33 003 2023 00203 00	Mónica carballo baldayo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
31	50 001 33 33 003 2023 00254 00	Robinson Chávez chaparro	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Auto decreto pruebas y da tramite a

				sentencia anticipada. Memorial al despacho.
32	50 001 33 33 003 2023 00289 00	Myriam Jeannette Rondón Carrillo, Daniela Pardo Rondón, Natalia Pardo Rondón, Juan Pablo Pardo Rondón.	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Se radico la contestacion de la demanda en los terminos de ley.
33	50 001 33 33 004 2023 00060 00	Elizabeth castillo soriano	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
34	50 001 33 33 004 2023 00094 00	Nohemy silva duque	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El Despacho emitió auto de fecha 23 de julio de 2024 que resuelve: PRIMERO: ADVERTIR al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, de la configuración de la causal de nulidad contenida en el numeral 4 del artículo 133 del Código General del Proceso, respecto del poder presuntamente otorgado al abogado CAMILO ENRIQUE HURTADO RODRÍGUEZ. Mismo que fue subsanado el día miércoles 31 de julio de 2024, subido a SAMAI y enviado al correo electrónico del Juzgado. el DIA 31 DE JULIO DE 2024 SE ALLEGO MEMORIAL AL DESPACHO.
35	50 001 33 33 004 2023 00297 00	Rosalba Valero julio	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Se correo traslado de las excepciones propuestas en la contestación de la dda por parte de los demandados.
36	50 001 33 33 004 2023 00299 00	Víctor Albeiro montaña rozo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho
37	50 001 33 33 005 2023 00058 00	Michael Orlando rocha González	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 01 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
38	50 001 33 33 005 2023 00117 00	Emilse Guevara Perdomo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El Despacho emitio auto de fecha 12 de agosto de 2024 que resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda. TECERO: Sin costas.
39	50 001 33 33 005 2023 00127 00	Liliana del pilar pinzón Ramirez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho (obra memorial de desistimiento)
40	50 001 33 33 005 2023 00154 00	Manuel Eduardo hozman mora	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 08 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las

				pretensiones presentado por la parte dte.
41	50 001 33 33 006 2023 00023 00	Argemiro teatin cely	Contraloria Municipal de Villavicencio - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho
42	50 001 33 33 006 2023 00121 00	Unidad administrativa especial de aeronáutica civil.	Municipio de Villavicencio - Secretaria de Hacienda - Dirección de Impuestos Municipales.	Al Despacho para sentencia.
43	50 001 33 33 006 2023 00269 00	Carlos mauricio rojas Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Fiduciaria La Previsora S.A. "FIDUPREVISORA".	Al Despacho.
44	50 001 33 33 007 2023 00157 00	Lucimaver González Robayo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
45	50 001 33 33 007 2023 00162 00	José Gerardo jara Ardila	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 30 de noviembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
46	50 001 33 33 008 2023 00007 00	Jair alonso pulido herrera	Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Municipio de Villavicencio.	AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Se realizo audiencia de pruebas para el dia 11 de julio de 2024 a las 8:00am , y el Despacho indicio que: por considerarse innecesaria la celebración de una audiencia de alegaciones y juzgamiento, se dispone que las partes presenten por escrito los alegatos dentro de los diez (10) días siguientes a la audiencia que se celebro, mismos que fueron allegados al Despacho el dia 24 DE JULIO DE 2024.
47	50 001 33 33 008 2023 00115 00	Carlos Édison Velandia Archila	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
48	50 001 33 33 008 2023 00116 00	Aracely león herrera	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
49	50 001 33 33 008 2023 00119 00	Nadia Johana lujan Buitrago	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
50	50 001 33 33 001 2022 00140 00	Adriana cetarez Álvarez	Municipio de Villavicencio.	EL DIA 30 DE ABRIL DE 2024, SE RADICARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSION DEL PROCESO No. 50001-3333-001-2022-00140- 00 JUNTO

				CON EL PODER CON PRESENTACION PERSONAL Y LA ACREDITACION DE LA ALCALCIA, TAMBIEN SE SUBIO AL SAMAI JUNTO CON EL COMPROBANTE DEL ENVIO EL E-MAIL (RADICADO SAMAI 547284)
51	50 001 33 33 001 2022 00257 00	Luz Stella Gutiérrez reyes	Municipio de Villavicencio.	Envio expediente al superior por interpuestos.. De la sentencia proferida por el Despacho de fecha 18 de junio de 2024, se allego al Despacho el respectivo recurso de apelacion y por medio de auto de fecha 22 de julio de 2024 se concedio el recurso en efecto suspensivo.
52	50 001 33 33 002 2022 00035 00	Eloisa Díaz Jimenez	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 25 de junio de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda expresado por la demandante ELOISA DIAZ JIMENÉZ, en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA por ella adelantado contra del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso.
53	50 001 33 33 003 2022 00277 00	Ana Adelina romero rojas	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 10 de noviembre de 2023, el Despacho ACEPTA el desistimiento de la totalidad de las pretensiones presentado por la apoderada judicial de la parte demandante.
54	50 001 33 33 004 2022 00017 00	Gloria Inés parrado Ruiz	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho para pronunciamiento sobre recursos.
55	50 001 33 33 004 2022 00055 00	Martha Liliana Perdomo Perdomo y otros.	Nación - Ministerio de Salud y Protección Social y otros.	Al Despacho para pronunciamiento sobre llamamientos.
56	50 001 33 33 005 2022 00023 00	Angelica maría Olaya Diaz	Municipio de Villavicencio.	Pendiente que el Despacho fije nueva fecha y hora para Audiencia Inicial.
57	50 001 33 33 005 2022 00240 00	Carlos ramiro Urrego peña	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 12 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda. En auto de fecha 13 de octubre de 2023 el Despacho resuelve:

				PRIMERO: Prescindir de la etapa probatoria. EGUNDO: Fijar en litigio en los términos establecidos en la parte considerativa de este proveído. TERCERO: Correr traslado por diez (10) días, para que las partes aleguen de conclusión y, el Ministerio Público emita su concepto de fondo. Término que empezará una vez quede en firme la presente providencia.
58	50 001 33 33 005 2022 00344 00	Quely Johana ladino reyes	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 08 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
59	50 001 33 33 005 2022 00393 00	Diana Maritza Lombana Ordoñez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 19 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
60	50 001 33 33 005 2022 00395 00	Francisca esperanza Andrade palacios.	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En Auto de fecha 12 de julio de 2024 emitido por el despacho, este corre traslado por el término de tres (3) dias a la parte demandada de la solicitud desistimiento de las pretensiones, radicada el primero (01) de diciembre de 2023 a través de la ventanilla virtual, con el fin de que se manifieste al respecto. y reconoció personería jurídica al suscrito de acuerdo al poder allegado con la contestación de la demanda radicada previamente.
61	50 001 33 33 005 2022 00396 00	Elsa marina carrillo peralta	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 18 de diciembre de 2023 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
62	50 001 33 33 006 2022 00317 00	Rosalba barrera Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de

				todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
63	50 001 33 33 006 2022 00343 00	Ruth Mery Sánchez Lizarazo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
64	50 001 33 33 006 2022 00344 00	Clara Liliana Bobadilla Chavarro	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
65	50 001 33 33 006 2022 00348 00	Pilar Ximena alonso Olaya	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 02 de julio de 2024 el Despacho resuelve:PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
66	50 001 33 33 006 2022 00396 00	Cecilia Rodríguez Hernández	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
67	50 001 33 33 006 2022 00425 00	Mannys armando acosta guzmán	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.

68	50 001 33 33 006 2022 00428 00	Sonia mireya Fandiño romero	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
69	50 001 33 33 006 2022 00429 00	Leidy marcela Aguirre Martínez	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
70	50 001 33 33 006 2022 00430 00	María Eugenia Sánchez García	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Vencio el traslado de la excepciones
71	50 001 33 33 006 2022 00437 00	Josefina Marín de Suarez	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
72	50 001 33 33 006 2022 00439 00	Ledys Adriana Murcia Ojeda	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
73	50 001 33 33 007 2022 00001 00	Juan David pulido Chitiva	Municipio de Villavicencio.	El despacho programa AUDIENCIA INICIAL para el dia 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 A.M.
74	50 001 33 33 007 2022 00041 00	Diana carolina Roberto rivera	Municipio de Villavicencio.	Pendiente se reprograme fecha para audiencia inicial.
75	50 001 33 33 007 2022 00082 00	July María garzón Beltràn	Municipio de Villavicencio y otros.	Se admite el llamamiento en garantia y se notifica debidamente.
76	50 001 33 33 008 2022 00151 00	María cielo falla García	Municipio de Villavicencio.	El despacho recibe memoriales on line.

77	50 001 33 33 009 2022 00311 00	Luciola del socorro pareja cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	AL DESPACHO. De la sentencia de fecha 28 de junio de 2024, emitida por el Despacho, el suscrito interpuso el Recurso de Apelacion en los termino de ley.
78	50 001 33 33 009 2022 00318 00	Javier alexander morales galán	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 19 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la presente demanda, presentado, por el señor Javier Alexander Morales Galán en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag) y el Municipio de Villavicencio, sin condena en costas, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO. En consecuencia, declarar la terminación del presente proceso.
79	50 001 33 33 005 2021 00021 01	José enrique molina rojas	Municipio de Villavicencio.	REMITEN EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. El Despacho emite sentencia de fecha 31 de julio de 2024 donde RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio el 25 de marzo de 2022, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda, conforme a la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Sin condena en costas, por tratarse de un asunto que reviste interés público. TERCERO: En firme el presente fallo, devuélvase el proceso al juzgado de conocimiento.
80	50 001 33 33 007 2021 00140 00	Albeiro Lugo	Municipio de Villavicencio.	El despacho emitio sentencia: PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovió el señor ALBEIRO LUGO contra el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia.

81	50 001 33 33 007 2021 00256 00	Jesús Alberto Díaz cortes	Municipio de Villavicencio.	se realizó la audiencia inicial programada para el día 24 de julio de 2024 a las 2:30pm, y se programó fecha para audiencia de pruebas el día 13 de febrero de 2025 a las 09:00am, igualmente se realizó la entrega de los oficios.
82	11 001 0325 000 2021 00523 00	Adriana Cetarez Álvarez y otros.	Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) - Departamento del Meta - Municipio de Villavicencio.	Memoriales al Despacho.
83	50 001 23 33 000 2020 00047 00	Oscar Hernando franco mejía	Municipio de Villavicencio y otros.	En auto de fecha 16 de julio de 2024 el Despacho decidió: PRIMERO: NEGAR la nulidad propuesta por el señor CLIMACO ALBERTO TRUJILLO MAZO de declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente medio de control, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.
84	50 001 33 33 009 2020 00083 00	José enrique molina rojas	Municipio de Villavicencio - Concejo Municipal.	Al Despacho para sentencia.
85	50 001 33 33 006 2020 00156 00	Lysa Tatiana Ramírez daza	Municipio de Villavicencio.	Sentencia anticipada. PRIMERO. Negar las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO. No condenar en costas, conforme a lo señalado en la parte motiva.
86	50 001 33 33 001 2020 00188 00	Leibniz Alexis Méndez Pérez	Municipio de Villavicencio.	El Despacho emito sentencia de fecha 25 de julio de 2024 donde RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida en por escrito por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, el 22 de julio de 2022, que NEGÓ las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia
87	50 001 23 33 000 2019 00459 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por el pago de la sentencia judicial dentro del proceso de N y R D 2006-00657)	El despacho envía citatorio de notificación y recibe memoriales on line.
88	50 001 33 33 005 2019 00232 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga	Auto nombra auxiliar de la justicia y envía la respectiva comunicación de la designación. El despacho recibe memoriales on line.
89	50 001 33 33 007 2019 00228 00	Teodosio Riveros Daza	Municipio de Villavicencio, Nación y otros.	Al Despacho.
90	50 001 33 33 009 2019 00298 00	Guillermo Arbey Romero Ramírez	Municipio de Villavicencio y otros.	Al Despacho para sentencia.

91	50 001 33 33 003 2018 00114 00	Amparo Hernández Melo	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 03 de mayo de 2024, el despacho dispone aceptar el desistimiento del mismo así: se dispone: PRIMERO: Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentado por el apoderado de la parte demandante.
92	50 001 33 33 007 2018 00456 00	Laydi marcela cañas	Municipio de Villavicencio - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio.	El despacho emitió sentencia que dice. RESUELVE: PRIMERO. – NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. - Sin condena en costas.
93	50 001 33 33 008 2018 00238 00	Luz marina Hernández hoyos	Municipio de Villavicencio y otros.	El despacho recibe memoriales on line
94	50 001 23 33 000 2018 00371 00	Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S.	Municipio de Villavicencio.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line.
95	50 001 33 33 003 2017 00063 00	Municipio de Villavicencio.	Asociación de Personas con Discapacidades (ADP), Asesoría Inversiones y Consultorías de Colombia S.A.S., Asesorías y Servicios Integrales del Occidente S.A.S., Consorcio Zonas de Permitido Parqueo de Villavicencio.	Se remitió a juzgado de origen.
96	50 001 33 33 001 2017 00078 00	Municipio de Villavicencio.	María Teresa Ocampo en calidad de Secretaria de Desarrollo Institucional para la época de los hechos.	El Despacho recibe memoriales on line.
97	50 001 33 33 002 2017 00105 00	Luis Alberto López Daza	Municipio de Villavicencio.	El Despacho fijo nueva fecha de AUDIENCIA DE PRUEBAS para el dia 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00AM
98	50 001 33 33 003 2017 00289 00	Jorge enrique herrera	Municipio de Villavicencio y Cormacarena.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line
99	50 001 33 33 003 2017 00423 00	Gloria María López castaño y otros.	Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., Municipio de Villavicencio y Secretaria de Salud Municipal.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line
100	50 001 23 33 000 2016 00223 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por condena en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho 2011-00253 de Cesar Alexis Cifuentes Marín).	El Despacho emitió auto de fecha 03 de septiembre de 2024, donde afirma que: Se CONCEDEN, en EFECTO SUSPENSIVO, ante el H. CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA, el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 25 de julio de 2024.
101	50 001 23 33 000 2016 00551 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por el pago de la sentencia judicial dentro del proceso de	El Despacho emitió Sentencia de fecha 31 de julio de 2024, donde resolvió 1. NEGAR las

			claudia Cecilia rúgeles de flores y nulidad y restablecimiento del derecho 2006-00670).	pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. 2. SIN CONDENA EN COSTAS en esta instancia, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. 3. Ejecutoriada esta providencia, ARCHIVAR el expediente, previa devolución del remanente a la parte demandante por concepto de gastos procesales si a ello hubiere lugar. CON TERMINOS HASTA ELM ARTES 27 DE AGOSTO DE 2024 PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.
102	50 001 33 33 002 2015 00654 00	Maria del Carmen Vásquez y otro	Municipio de Villavicencio - Secretaria de Infraestructura Municipal.	Se envió el expediente al superior por interpuestos.
103	50 001 33 33 003 2015 00224 00	Matías Cabanzo frade	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 13 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: Dar por terminado el proceso
104	50 001 33 33 003 2015 00324 00	Heriberto Martínez Ramírez	Municipio de Villavicencio.	Auto concede recurso de apelación promovido por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia emitida el 06 de junio de 2024. Igualmente se envió el expediente al superior por interpuestos.
105	50 001 33 33 005 2014 00319 00	Municipio de Villavicencio - Ofelia Sánchez Prieto.	Ricardo Martínez y otros.	Auto aprueba liquidación, se fijó en estado.
106	50 001 33 33 007 2013 00409 00	José Vicente Tolosa castro.	Municipio de Villavicencio.	Envió al superior por interpuestos sin finalización. El despacho recibe memoriales on line
107	50001 3333 001 2022 00374 00	Floralba Cotrina Sánchez y otros	Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta y otros	Una vez realizada la AUDIENCIA INICIAL el Despacho fijo fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 08:00AM, y se elaboraron los oficios correspondientes.
108	E-2024-455325	Fredy Giovanny Sandoval y otros	Municipio de Villavicencio y otros.	Notificación de jurídica el día 13 de julio de 2024

ACTIVIDAD No 6.
Brindar acompañamiento y asistir a las audiencias administrativas o judiciales dentro de los procesos por incumplimiento de contratistas que le sean asignados.

Descripción de la actividad: Durante este periodo se realizó lo siguiente:

- Se radicado Recurso de Apelación de fecha 26 de agosto de 2024 ante el Tribunal Administrativo del Meta, donde es demandante el Municipio de Villavicencio y demandado Carlos Alirio Gómez Villarraga del proceso con radicado No. 50001 2333 000 2016 0022300.
- Se radicado Recurso de Apelación de fecha 28 de agosto de 2024 ante el Tribunal Administrativo del Meta, donde es demandante el Municipio de Villavicencio y demandado Carlos Alirio Gómez Villarraga del proceso con radicado No. 50001 2333 000 2016 00551 00.
- Se realizo asistencia el día 05 de septiembre de 2024 al Comité de Conciliación – Audiencia Inicial en el Proceso Judicial: No. 50001 3333 007 2022 00001 00, convocada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Juan David Pulido Chitiva y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
- Se realizo asistencia el día 05 de septiembre de 2024 al Comité de Conciliación – Audiencia de conciliación en el Radicado E 2024-455325 convocada por el Procuraduría 49 Judicial II, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Fredy Geovany Sandoval Ortiz y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
- Se realizo la Nota Interna No. 1030-19.18/4009 de fecha 13 de Septiembre de 2024 emitida al Tribunal Administrativo del Meta.

ACTIVIDAD No 7.
Realizar trámites de representación judicial y administrativos frente a entidades de orden nacional.

Descripción de la actividad: Para este periodo no me fue asignada esta actividad por parte de la oficina jurídica.

ACTIVIDAD No 8.
Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica el formato 1030-F-AJR-03 Obligaciones contingentes y su impacto adverso, diligenciado en su totalidad, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre), de no alcanzar en las fechas establecidas, a la terminación del último periodo contractual.

Descripción de la actividad: Esta actividad queda pendiente para darle cumplimiento al final del semestre.

ACTIVIDAD No 9.
Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica informe sobre las Acciones de Repetición y/o llamamiento en garantía, que hayan sido encomendadas, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre), de no alcanzar en las fechas establecidas a la terminación del último periodo contractual.

Descripción de la actividad: Esta actividad queda pendiente para darle cumplimiento al final del semestre.

ACTIVIDAD No 10.
Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, buen funcionamiento de la oficina Asesora Jurídica y la administración Municipal.

Descripción de la actividad: En el transcurso de este periodo estuve en continua comunicación con la Oficina Asesora Jurídica para lo que me requirieran.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ
Número de identificación: 17.340.069

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 15/03/2024 se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
942	15/03/2024	0401-2-1.2.02.02.008-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$44.520.000
VALOR TOTAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.				**$44.520.000**

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N° 6 de 6.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$44.520.000**
b	VALORES PAGADOS	$37.100.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	$7.420.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0.00
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
AGOSTO	22/11/2024	9477522695	$2.968.000	$371.000	$474.900	$15.500
SEPTIEMBRE	08/11/2024	9475657724	$2.968.000	$371.000	$474.900	$15.500

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

En relación con los aportes el mes de AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2024, me acojo a la normatividad aportes mes vencido.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió

Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. **466** de 2024 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N° 06**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $ 7.420.000.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE OFICINA ASESORA URÍDICA
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 315 314 987

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17340069		SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 19c 19-79 cantarrana 1	VILLAVICENCIO-META	6628525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	20241122100532601063	9477522695	N	2024/09/16	2024/11/22	BANCO AV VILLAS	67	$236,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17340069	SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO								A				X						230301	30	($2,189,200)	($350,300)	EPS037	30	($2,189,200)	($273,700)		0	$0	$0	14-23	30	($2,189,200)	($11,500)	0	$0	$0	No	($635,500)
2	CC	17340069	SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO								C										230301	30	$2,968,000	$474,900	EPS037	30	$2,968,000	$371,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,968,000	$15,500	0	$0	$0	No	$861,400
Total	**Afiliados(1)**																					$778,800	$124,600			$778,800	$97,300			$0	$0			$778,800	$4,000		$0	$0		$225,900	

2024/11/25 11:35 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17340069		SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 19c 19-79 cantarrana 1	VILLAVICENCIO-META	6628525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	202411221005326O1063	9477522695	N	2024/09/16	2024/11/22	BANCO AV VILLAS	67	$236,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$6,000	$0	$130,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$124,600	$6,000	$0	$130,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,000	$200	$0	$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,000	$200	$0	$4,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,300	$4,700	$0	$102,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$97,300	$4,700	$0	$102,000
TOTAL				1	$225,900	$10,900	$0	$236,800

2024/11/25 11:35 AM

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Identificación del Aportante / Pin Único	Valor a Pagar $:
17340069	226.200.

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 9475657724

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información: _____

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2024 Mes 09

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

AV 601 20241107 15:06 SC 32 LINEA 4
VR PAGADO: 229,700.00
NOMBRE:APORTES EN LINEA
CLAVE: 1
ID:17340069
Fecha Aplicación:19000101 PIN:0
Estimado cliente: Verifique los datos de su pago. Después de retirarse de la Ventanilla no se aceptan reclamos.

Powered by CamScanne

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17340069		SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 19c 19-79 cantarrana 1	VILLAVICENCIO-META	6628525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	20241107150635601015	9475657724	N	2024/10/16	2024/11/08	BANCO AV VILLAS	23	$229,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$778,800	$124,600			$778,800	$97,300			$0	$0			$778,800		$4,000		$0	$0		$225,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$778,800	$124,600			$778,800	$97,300			$0	$0			$778,800		$4,000		$0	$0		$225,900	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$778,800	$124,600			$778,800	$97,300			$0	$0			$778,800		$4,000		$0	$0		$225,900	
1	CC	17340069	SUCUNCHOQUE HECTOR								A				c						23030 1	30	($2,189,200)	($350,300)	EPS037	30	($2,189,200)	($273,700)		0	$0	$0	14-23	30	($2,189,200)	0.522%	($11,500)	0	$0	$0	No	($635,500)
2	CC	17340069	SUCUNCHOQUE HECTOR								C										23030 1	30	$2,968,000	$474,900	EPS037	30	$2,968,000	$371,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,968,000	0.522%	$15,500	0	$0	$0	No	$861,400
Total Afiliados(1)																						$778,800	$124,600			$778,800	$97,300			$0	$0			$778,800		$4,000		$0	$0		$225,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17340069		SUCUNCHOQUE GUTIERREZ HECTOR HUGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 19c 19-79 cantarrana 1	VILLAVICENCIO-META	6628525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	20241107150635601015	9475657724	N	2024/10/16	2024/11/08	BANCO AV VILLAS	23	$229,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$2,100	$0	$126,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$124,600	$2,100	$0	$126,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,000	$100	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,000	$100	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,300	$1,600	$0	$98,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$97,300	$1,600	$0	$98,900
TOTAL				1	$225,900	$3,800	$0	$229,700

2024/11/12 05:25 PM

Villavicencio, [27] del [Noviembre] de [2024]

Yo, ___HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ_ identificado (a) con cédula de ciudadanía No._17.340.069__ de __Villavicencio - Meta _ dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta		X
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato _____6910_____

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio _____1_____
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio _____466_____
Fecha de Inicio _____19/03/2024_____ Fecha de Terminación _____18/09/2024_____

Firma: _____

Nombre completo: _____HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ_____

Numero de cedula: _____17.340.069_____

Correo electrónico: _____hugosgjuris@hotmail.com _____

Numero de celular: _____3204999100_____

Dirección para notificaciones: _ Carrera 19C No. 19-79 Cantarrana _

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.466 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. **466** DE 12 DE **MARZO** DE 2024

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POFESIONALES

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: C.C. **17.340.069**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $44.520.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $44.520.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N.A.

VALOR EJECUTADO: $44.520.000

VALOR NO EJECUTADO: 0

TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: **19** DE **MARZO** DE 2024

PRORROGA: N.A.

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 18 DE **SEPTIEMBRE** DE 2024

En la ciudad de Villavicencio Meta), a los 13 DIC 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN del contrato ya identificado, se reunieron la Dra. ALBA AURORA COLINA en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, el Dr. JOHANN SNEIDER QUECEDO ROMERO en condición de Supervisor y el Dr. **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ** que como contratista; con el propósito de dar por terminado el contrato N° **466** de 2024, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día (**12**) del mes de **Marzo** de 2024 con el Dr. **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ** el contrato de prestación de servicios profesionales No **466** de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.".

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **el Dr.** JOHANN SNEIDER QUECEDO ROMERO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:
Que de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO, (entre EL **19** de **marzo** y el 18 de **septiembre** de 2024), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre **19** de **agosto** de 2024 al 18 de **septiembre** de 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No 1.
Absolver las consultas y prestar asesoría jurídica que, por escrito, medio electrónico o vía telefónica, sea requerida por el señor Alcalde, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Supervisor del contrato y/o en las distintas secretarias u oficinas de la Alcaldía Municipal.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no le fueron asignados este tipo de procesos al contratista por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 2.
Proyectar, revisar actos administrativos, que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como resolver consultas sobre la legalidad y constitucionalidad de decretos y acuerdos municipales, y dado el caso inicio de posibles acciones legales en contra de los mismos.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no le fueron asignados este tipo de procesos al contratista por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 3.
Proyectar respuestas a las acciones de Tutela, Acciones de Grupo, Acciones Populares y demás acciones constitucionales que sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como adelantar gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a fallos proferidos dentro de las acciones constitucionales en contra del municipio de conformidad por lo ordenado por la autoridad judicial y dentro del campo de las competencias de la Oficina Asesora Jurídica.

Descripción de la actividad: Durante este periodo no le fueron asignados este tipo de procesos al contratista por parte de la Oficina Asesora Jurídica, por lo que no se desarrolló esta actividad.

ACTIVIDAD No 4.
Asistir a los comités técnicos jurídicos y a los comités de conciliación a que sea citado de manera virtual o presencial, para rendir ponencia de los asuntos encomendados, en aras a tener optimización y unidad de criterios jurídicos en la defensa del Municipio de Villavicencio. Así como también emitir conceptos jurídicos de conformidad con el Acuerdo 001 de 2017, que sean asignados por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Descripción de la actividad:

05/09/2024	Oficina Asesora Jurídica	Comité de Conciliación – Audiencia Inicial en el Proceso Judicial: No. 50001 3333 007 2022 00001 00, convocada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Juan David Pulido Chitiva y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
05/09/2024	Oficina Asesora Jurídica	Comité de Conciliación – Audiencia de Conciliación del proceso con Radicado E 2024-455325 convocada por el Procuraduría 49 Judicial II, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Fredy Geovany Sandoval Ortiz y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ACTIVIDAD No 5.
Representar al Municipio de Villavicencio en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento y ejercicio de la profesión en aras de la defensa del Municipio de Villavicencio.

Descripción de la actividad:

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	50 001 33 33 001 2023 00002 00	Sandra patricia Cifuentes pulido	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 26 de febrero de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO
2	50 001 33 33 001 2023 00003 00	Yeimi Liliana hurtado	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
3	50 001 33 33 001 2023 00004 00	Claudia cristina Clavijo nieto	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
4	50 001 33 33 001 2023 00006 00	Lina marcela cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
5	50 001 33 33 001 2023 00030 00	Claudia milena Ortiz Urrego	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 27 de maYo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
6	50 001 33 33 001 2023 00031 00	Héctor julio Penagos Mendoza	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las

				pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
7	50 001 33 33 001 2023 00032 00	Luz Adriana sarmiento Gaviria	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
8	50 001 33 33 001 2023 00042 00	Johanna Katherine casas bonilla	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte. ARCHIVADO.
9	50 001 33 33 001 2023 00043 00	Yolanda parrado parrado	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
10	50 001 33 33 001 2023 00044 00	Sonia Eliana Novoa Gámez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
11	50 001 33 33 001 2023 00045 00	Maritza carrillo castro	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
12	50 001 33 33 001 2023 00046 00	Henry Gutiérrez López	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
13	50 001 33 33 001 2023 00047 00	Anyela consuelo duarte Hernández	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 29 de enero de 2024 el despacho termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
14	50 001 33 33 001 2023 00058 00	Cesar Antonio mora muñoz	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
15	50 001 33 33 001 2023 00059 00	Angelica maría Sanabria valiente	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
16	50 001 33 33 001 2023 00061 00	Jessica Rosaura mantilla parra	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
17	50 001 33 33 002 2023 00034 00	Martin Jesús Antonio villar	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las

				pretensiones presentado por la parte dte.
18	50 001 33 33 002 2023 00058 00	Elva consuelo parrado Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
19	50 001 33 33 002 2023 00156 00	Víctor Manuel linares Amaya	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El 19 de diciembre de 2023 apoderada de la parte demandante contesto excepciones y se allego el respectivo poder con presentacion personal junto con la acreditacion para actuar dentro del mismo.
20	50 001 33 33 002 2023 00200 00	Alejandro Pérez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
21	50 001 33 33 002 2023 00201 00	María consuelo pacheco Gómez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
22	50 001 33 33 002 2023 00203 00	Miguel alexander Fonseca Valero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto Interlocutorio de fecha 13 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
23	50 001 33 33 003 2023 00062 00	Diana magnolia rojas Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 24 de noviembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
24	50 001 33 33 003 2023 00127 00	María teresa García Martínez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 15 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
25	50 001 33 33 003 2023 00158 00	Carlos Arbey pareja cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
26	50 001 33 33 003 2023 00159 00	Humberto Agudelo mejía	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
27	50 001 33 33 003 2023 00160 00	Pedro David chauta Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de

				las pretensiones presentado por la parte dte.
28	50 001 33 33 003 2023 00199 00	Maria pacelia Mosquera palacios	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
29	50 001 33 33 003 2023 00200 00	Alba luz castro borrero	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
30	50 001 33 33 003 2023 00203 00	Mónica carballo baldayo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 19 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
31	50 001 33 33 003 2023 00254 00	Robinson Chávez chaparro	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Auto decreto pruebas y da tramite a sentencia anticipada. Memorial al despacho.
32	50 001 33 33 003 2023 00289 00	Myriam Jeannette Rondón Carrillo, Daniela Pardo Rondón, Natalia Pardo Rondón, Juan Pablo Pardo Rondón.	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Se radico la contestacion de la demanda en los terminos de ley.
33	50 001 33 33 004 2023 00060 00	Elizabeth castillo soriano	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 04 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
34	50 001 33 33 004 2023 00094 00	Nohemy silva duque	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El Despacho emitió auto de fecha 23 de julio de 2024 que resuelve: PRIMERO: ADVERTIR al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, de la configuración de la causal de nulidad contenida en el numeral 4 del artículo 133 del Código General del Proceso, respecto del poder presuntamente otorgado al abogado CAMILO ENRIQUE HURTADO RODRÍGUEZ. Mismo que fue subsanado el día miércoles 31 de julio de 2024, subido a SAMAI y enviado al correo electrónico del Juzgado. el DIA 31 DE JULIO DE 2024 SE ALLEGO MEMORIAL AL DESPACHO.
35	50 001 33 33 004 2023 00297 00	Rosalba Valero julio	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Se correo traslado de las excepciones propuestas en la contestación de la dda por parte de los demandados.
36	50 001 33 33 004 2023 00299 00	Víctor Albeiro montaña rozo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho

37	50 001 33 33 005 2023 00058 00	Michael Orlando rocha González	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 01 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
38	50 001 33 33 005 2023 00117 00	Emilse Guevara Perdomo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	El Despacho emitio auto de fecha 12 de agosto de 2024 que resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda. TECERO: Sin costas.
39	50 001 33 33 005 2023 00127 00	Liliana del pilar pinzón Ramirez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho (obra memorial de desistimiento)
40	50 001 33 33 005 2023 00154 00	Manuel Eduardo hozman mora	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 08 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
41	50 001 33 33 006 2023 00023 00	Argemiro teatin cely	Contraloría Municipal de Villavicencio - Municipio de Villavicencio.	Al Despacho
42	50 001 33 33 006 2023 00121 00	Unidad administrativa especial de aeronáutica civil.	Municipio de Villavicencio - Secretaria de Hacienda - Dirección de Impuestos Municipales.	Al Despacho para sentencia.
43	50 001 33 33 006 2023 00269 00	Carlos mauricio rojas Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Fiduciaria La Previsora S.A. "FIDUPREVISORA".	Al Despacho.
44	50 001 33 33 007 2023 00157 00	Lucimaver González Robayo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de marzo de 2024 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
45	50 001 33 33 007 2023 00162 00	José Gerardo jara Ardila	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 30 de noviembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
46	50 001 33 33 008 2023 00007 00	Jair alonso pulido herrera	Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Municipio de Villavicencio.	AL DESPACHO PARA SENTENCIA. Se realizo audiencia de pruebas para el dia 11 de julio de 2024 a las 8:00am , y el Despacho indicio que: por considerarse innecesaria la celebración de una audiencia de alegaciones y juzgamiento, se dispone que las partes presenten por escrito los alegatos dentro de los diez (10) días siguientes a

				la audiencia que se celebro, mismos que fueron allegados al Despacho el dia 24 DE JULIO DE 2024.
47	50 001 33 33 008 2023 00115 00	Carlos Edison Velandia Archila	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
48	50 001 33 33 008 2023 00116 00	Aracely león herrera	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
49	50 001 33 33 008 2023 00119 00	Nadia Johana lujan Buitrago	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	Auto de fecha 18 de diciembre de 2023 termina proceso por desistimiento de las pretensiones presentado por la parte dte.
50	50 001 33 33 001 2022 00140 00	Adriana cetarez Álvarez	Municipio de Villavicencio.	EL DIA 30 DE ABRIL DE 2024, SE RADICARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSION DEL PROCESO No. 50001-3333-001-2022-00140- 00 JUNTO CON EL PODER CON PRESENTACION PERSONAL Y LA ACREDITACION DE LA ALCALCIA, TAMBIEN SE SUBIO AL SAMAI JUNTO CON EL COMPROBANTE DEL ENVIO EL E-MAIL (RADICADO SAMAI 547284)
51	50 001 33 33 001 2022 00257 00	Luz Stella Gutiérrez reyes	Municipio de Villavicencio.	Envio expediente al superior por interpuestos.. De la sentencia proferida por el Despacho de fecha 18 de junio de 2024, se allego al Despacho el respectivo recurso de apelacion y por medio de auto de fecha 22 de julio de 2024 se concedio el recurso en efecto suspensivo.
52	50 001 33 33 002 2022 00035 00	Eloísa Díaz Jimenez	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 25 de junio de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda expresado por la demandante ELOISA DIAZ JIMENEZ, en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA por ella adelantado contra del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso.

53	50 001 33 33 003 2022 00277 00	Ana Adelina romero rojas	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 10 de noviembre de 2023, el Despacho ACEPTA el desistimiento de la totalidad de las pretensiones presentado por la apoderada judicial de la parte demandante.
54	50 001 33 33 004 2022 00017 00	Gloria Inés parrado Ruiz	Municipio de Villavicencio.	Al Despacho para pronunciamiento sobre recursos.
55	50 001 33 33 004 2022 00055 00	Martha Liliana Perdomo Perdomo y otros.	Nación - Ministerio de Salud y Protección Social y otros.	Al Despacho para pronunciamiento sobre llamamientos.
56	50 001 33 33 005 2022 00023 00	Angelica maría Olaya Díaz	Municipio de Villavicencio.	Pendiente que el Despacho fije nueva fecha y hora para Audiencia Inicial.
57	50 001 33 33 005 2022 00240 00	Carlos ramiro Urrego peña	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 12 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda. En auto de fecha 13 de octubre de 2023 el Despacho resuelve: PRIMERO: Prescindir de la etapa probatoria. EGUNDO: Fijar en litigio en los términos establecidos en la parte considerativa de este proveído. TERCERO: Correr traslado por diez (10) días, para que las partes aleguen de conclusión y, el Ministerio Público emita su concepto de fondo. Término que empezará una vez quede en firme la presente providencia.
58	50 001 33 33 005 2022 00344 00	Quely Johana ladino reyes	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 08 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
59	50 001 33 33 005 2022 00393 00	Diana Maritza Lombana Ordoñez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 19 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del

				proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
60	50 001 33 33 005 2022 00395 00	Francisca esperanza Andrade palacios.	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En Auto de fecha 12 de julio de 2024 emitido por el despacho, este corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la solicitud desistimiento de las pretensiones, radicada el primero (01) de diciembre de 2023 a través de la ventanilla virtual, con el fin de que se manifieste al respecto. y reconoció personería jurídica al suscrito de acuerdo al poder allegado con la contestación de la demanda radicada previamente.
61	50 001 33 33 005 2022 00396 00	Elsa marina carrillo peralta	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio y Secretaria de Educación.	En auto de fecha 18 de diciembre de 2023 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
62	50 001 33 33 006 2022 00317 00	Rosalba barrera Gutiérrez	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
63	50 001 33 33 006 2022 00343 00	Ruth Mery Sánchez Lizarazo	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
64	50 001 33 33 006 2022 00344 00	Clara Liliana Bobadilla Chavarro	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.

65	50 001 33 33 006 2022 00348 00	Pilar Ximena alonso Olaya	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 02 de julio de 2024 el Despacho resuelve:PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
66	50 001 33 33 006 2022 00396 00	Cecilia Rodríguez Hernández	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
67	50 001 33 33 006 2022 00425 00	Mannys armando acosta guzmán	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
68	50 001 33 33 006 2022 00428 00	Sonia mireya Fandiño romero	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso por desistimiento.
69	50 001 33 33 006 2022 00429 00	Leidy marcela Aguirre Martínez	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 29 de abril de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar terminado el proceso

				por desistimiento.
70	50 001 33 33 006 2022 00430 00	María Eugenia Sánchez García	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	Al Despacho. Vencio el traslado de la excepciones
71	50 001 33 33 006 2022 00437 00	Josefina Marín de Suarez	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
72	50 001 33 33 006 2022 00439 00	Ledys Adriana Murcia Ojeda	Nación - Ministerio de Educación -Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 11 de marzo de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO: Acéptese el desistimiento de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Decrétese la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.
73	50 001 33 33 007 2022 00001 00	Juan David pulido Chitiva	Municipio de Villavicencio.	El despacho programa AUDIENCIA INICIAL para el dia 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 A.M.
74	50 001 33 33 007 2022 00041 00	Diana carolina Roberto rivera	Municipio de Villavicencio.	Pendiente se reprograme fecha para audiencia inicial.
75	50 001 33 33 007 2022 00082 00	July María garzón Beltràn	Municipio de Villavicencio y otros.	Se admite el llamamiento en garantia y se notifica debidamente.
76	50 001 33 33 008 2022 00151 00	Maria cielo falla García	Municipio de Villavicencio.	El despacho recibe memoriales on line.
77	50 001 33 33 009 2022 00311 00	Luciola del socorro pareja cardona	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	AL DESPACHO. De la sentencia de fecha 28 de junio de 2024, emitida por el Despacho, el suscrito interpuso el Recurso de Apelacion en los termino de ley.
78	50 001 33 33 009 2022 00318 00	Javier alexander morales galán	Nación - Ministerio de Educación - Fomag - Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 19 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la presente demanda, presentado, por el señor Javier Alexander Morales Galán en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag) y el Municipio de Villavicencio, sin condena en costas, por las razones

				expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO. En consecuencia, declarar la terminación del presente proceso.
79	50 001 33 33 005 2021 00021 01	José enrique molina rojas	Municipio de Villavicencio.	REMITEN EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. El Despacho emite sentencia de fecha 31 de julio de 2024 donde RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio el 25 de marzo de 2022, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda, conforme a la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Sin condena en costas, por tratarse de un asunto que reviste interés público. TERCERO: En firme el presente fallo, devuélvase el proceso al juzgado de conocimiento.
80	50 001 33 33 007 2021 00140 00	Albeiro Lugo	Municipio de Villavicencio.	El despacho emitio sentencia: PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovió el señor ALBEIRO LUGO contra el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia.
81	50 001 33 33 007 2021 00256 00	Jesús Alberto Diaz cortes	Municipio de Villavicencio.	se realizó la audiencia inicial programada para el día 24 de julio de 2024 a las 2:30pm, y se programó fecha para audiencia de pruebas el día 13 de febrero de 2025 a las 09:00am, igualmente se realizó la entrega de los oficios.
82	11 001 0325 000 2021 00523 00	Adriana Cetarez Álvarez y otros.	Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) - Departamento del Meta - Municipio de Villavicencio.	Memoriales al Despacho.
83	50 001 23 33 000 2020 00047 00	Oscar Hernando franco mejía	Municipio de Villavicencio y otros.	En auto de fecha 16 de julio de 2024 el Despacho decidió: PRIMERO: NEGAR la nulidad propuesta por el señor CLIMACO ALBERTO

				TRUJILLO MAZO de declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente medio de control, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.
84	50 001 33 33 009 2020 00083 00	José enrique molina rojas	Municipio de Villavicencio - Concejo Municipal.	Al Despacho para sentencia.
85	50 001 33 33 006 2020 00156 00	Lysa Tatiana Ramirez daza	Municipio de Villavicencio.	Sentencia anticipada. PRIMERO. Negar las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO. No condenar en costas, conforme a lo señalado en la parte motiva.
86	50 001 33 33 001 2020 00188 00	Leibniz Alexis Méndez Pérez	Municipio de Villavicencio.	El Despacho emito sentencia de fecha 25 de julio de 2024 donde RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida en por escrito por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, el 22 de julio de 2022, que NEGÓ las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia
87	50 001 23 33 000 2019 00459 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por el pago de la sentencia judicial dentro del proceso de N y R D 2006-00657)	El despacho envía citatorio de notificación y recibe memoriales on line.
88	50 001 33 33 005 2019 00232 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga	Auto nombra auxiliar de la justicia y envía la respectiva comunicación de la designación. El despacho recibe memoriales on line.
89	50 001 33 33 007 2019 00228 00	Teodosio Riveros Daza	Municipio de Villavicencio, Nación y otros.	Al Despacho.
90	50 001 33 33 009 2019 00298 00	Guillermo Arbey Romero Ramirez	Municipio de Villavicencio y otros.	Al Despacho para sentencia.
91	50 001 33 33 003 2018 00114 00	Amparo Hernández Melo	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 03 de mayo de 2024, el despacho dispone aceptar el desistimiento del mismo así: se dispone: PRIMERO: Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentado por el apoderado de la parte demandante.
92	50 001 33 33 007 2018 00456 00	Laydi marcela cañas	Municipio de Villavicencio - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio.	El despacho emitió sentencia que dice. RESUELVE: PRIMERO. – NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a la parte motiva de

				esta providencia. SEGUNDO. - Sin condena en costas.
93	50 001 33 33 008 2018 00238 00	Luz marina Hernández hoyos	Municipio de Villavicencio y otros.	El despacho recibe memoriales on line
94	50 001 23 33 000 2018 00371 00	Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S.	Municipio de Villavicencio.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line.
95	50 001 33 33 003 2017 00063 00	Municipio de Villavicencio.	Asociación de Personas con Discapacidades (ADP), Asesoría Inversiones y Consultorías de Colombia S.A.S., Asesorías y Servicios Integrales del Occidente S.A.S., Consorcio Zonas de Permitido Parqueo de Villavicencio.	Se remitió a juzgado de origen.
96	50 001 33 33 001 2017 00078 00	Municipio de Villavicencio.	María Teresa Ocampo en calidad de Secretaria de Desarrollo Institucional para la época de los hechos.	El Despacho recibe memoriales on line.
97	50 001 33 33 002 2017 00105 00	Luis Alberto López Daza	Municipio de Villavicencio.	El Despacho fijo nueva fecha de AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00AM
98	50 001 33 33 003 2017 00289 00	Jorge enrique herrera	Municipio de Villavicencio y Cormacarena.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line
99	50 001 33 33 003 2017 00423 00	Gloria María López castaño y otros.	Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., Municipio de Villavicencio y Secretaria de Salud Municipal.	Al despacho para sentencia. El despacho recibe memoriales on line
100	50 001 23 33 000 2016 00223 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por condena en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho 2011-00253 de Cesar Alexis Cifuentes Marin).	El Despacho emitió auto de fecha 03 de septiembre de 2024, donde afirma que: Se CONCEDEN, en EFECTO SUSPENSIVO, ante el H. CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA, el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 25 de julio de 2024.
101	50 001 23 33 000 2016 00551 00	Municipio de Villavicencio.	Carlos Alirio Gómez Villarraga (Por el pago de la sentencia judicial dentro del proceso de claudia Cecilia rúgeles de flores y nulidad y restablecimiento del derecho 2006-00670).	El Despacho emitió Sentencia de fecha 31 de julio de 2024, donde resolvió 1. NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. 2. SIN CONDENA EN COSTAS en esta instancia, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. 3. Ejecutoriada esta providencia, ARCHIVAR el expediente, previa

				devolución del remanente a la parte demandante por concepto de gastos procesales si a ello hubiere lugar. CON TERMINOS HASTA ELM ARTES 27 DE AGOSTO DE 2024 PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.
102	50 001 33 33 002 2015 00654 00	Maria del Carmen Vásquez y otro	Municipio de Villavicencio - Secretaria de Infraestructura Municipal.	Se envió el expediente al superior por interpuestos.
103	50 001 33 33 003 2015 00224 00	Matías Cabanzo frade	Municipio de Villavicencio.	En auto de fecha 13 de febrero de 2024 el Despacho resuelve: Dar por terminado el proceso
104	50 001 33 33 003 2015 00324 00	Heriberto Martínez Ramirez	Municipio de Villavicencio.	Auto concede recurso de apelación promovido por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia emitida el 06 de junio de 2024. Igualmente se envió el expediente al superior por interpuestos.
105	50 001 33 33 005 2014 00319 00	Municipio de Villavicencio - Ofelia Sánchez Prieto.	Ricardo Martínez y otros.	Auto aprueba liquidación, se fijó en estado.
106	50 001 33 33 007 2013 00409 00	José Vicente Tolosa castro.	Municipio de Villavicencio.	Envió al superior por interpuestos sin finalización. El despacho recibe memoriales on line
107	50001 3333 001 2022 00374 00	Floralba Cotrina Sánchez y otros	Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta y otros	Una vez realizada la AUDIENCIA INICIAL el Despacho fijo fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 08:00AM, y se elaboraron los oficios correspondientes.
108	E-2024-455325	Fredy Giovanny Sandoval y otros	Municipio de Villavicencio y otros.	Notificación de juridica el día 13 de julio de 2024

ACTIVIDAD No 6.
Brindar acompañamiento y asistir a las audiencias administrativas o judiciales dentro de los procesos por incumplimiento de contratistas que le sean asignados.

Descripción de la actividad: Durante este periodo el contratista realizó lo siguiente:

- Se radicado Recurso de Apelación de fecha 26 de agosto de 2024 ante el Tribunal Administrativo del Meta, donde es demandante el Municipio de Villavicencio y demandado Carlos Alirio Gómez Villarraga del proceso con radicado No. 50001 2333 000 2016 0022300.
- Se radicado Recurso de Apelación de fecha 28 de agosto de 2024 ante el Tribunal Administrativo del Meta, donde es demandante el Municipio de Villavicencio y demandado Carlos Alirio Gómez Villarraga del proceso con radicado No. 50001 2333 000 2016 00551 00.

- Se realizo asistencia el día 05 de septiembre de 2024 al Comité de Conciliación – Audiencia Inicial en el Proceso Judicial: No. 50001 3333 007 2022 00001 00, convocada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Juan David Pulido Chitiva y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
- Se realizo asistencia el día 05 de septiembre de 2024 al Comité de Conciliación – Audiencia de conciliación en el Radicado E 2024-455325 convocada por el Procuraduría 49 Judicial II, bajo el medio de control Reparación Directa, con demandante Fredy Geovany Sandoval Ortiz y demandado MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
- Se realizo la Nota Interna No. 1030-19.18/4009 de fecha 13 de Septiembre de 2024 emitida al Tribunal Administrativo del Meta.

ACTIVIDAD No 7.
Realizar trámites de representación judicial y administrativos frente a entidades de orden nacional.

Descripción de la actividad: Para este periodo no le fue asignada esta actividad al contratista por parte de la oficina jurídica.

ACTIVIDAD No 8.
Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica el formato 1030-F-AJR-03 Obligaciones contingentes y su impacto adverso, diligenciado en su totalidad, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre), de no alcanzar en las fechas establecidas, a la terminación del último periodo contractual.
Descripción de la actividad: Esta actividad queda pendiente para darle cumplimiento al final del semestre.

ACTIVIDAD No 9.
Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica informe sobre las Acciones de Repetición y/o llamamiento en garantía, que hayan sido encomendadas, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre), de no alcanzar en las fechas establecidas a la terminación del último periodo contractual.

Descripción de la actividad: Esta actividad queda pendiente para darle cumplimiento al final del semestre.

ACTIVIDAD No 10.
Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, buen funcionamiento de la oficina Asesora Jurídica y la administración Municipal.
Descripción de la actividad: En el transcurso de este periodo el contratista estuvo en continua comunicación con la Oficina Asesora Jurídica para lo que le requirieran.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$44.520.000	N.A.	N.A.
PRIMER PAGO REALIZADO	$7.420.000	19/03/2024 AL 18/04/2024	16.66%

SEGUNDO PAGO REALIZADO	$7.420.000	19/04/2024 AL 18/05/2024	16.66%
TERCER PAGO REALIZADO	$7.420.000	19/05/2024 AL 18/06/2024	16.66%
CUARTO PAGO REALIZADO	$7.420.000	19/06/2024 AL 18/07/2024	16.66%
QUINTO PAGO REALIZADO	$7.420.000	19/07/2024 AL 18/08/2024	16.66%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$7.420.000	19/08/2024 AL 18/09/2024	16.70%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$44.520.000	19/03/2024 al 18/09/2024	100%

SEXTA: N/A
En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 466 de 12 DE MARZO DE 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 13 DIC 2024.

HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ
Contratista

JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 1010-F-GCT-152 Versión: 2 Fecha: 18/04/2024 Página 1 de 2

1010/ 3080

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que la Contratista: **HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ,** Identificada con cédula de ciudadanía número 17.340.069, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	CONTRATO N°466 DE 2024.
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/03/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 44.520.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: Seis (6)
ADICIÓN(S):	N.A.
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	$ 44.520.000
PRÓRROGA(S):	N.A.
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	Meses: Seis (6)
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19/03/2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	18/09/2024
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: **(si aplica)**	

OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO

1.El inmueble objeto del presente contrato se encuentra ubicado en la calle 34 No 40-13 Barrio Barzal, identificado en folio de matricula inmobiliaria No 230-20607, expedido por la Oficina de Registro e instrumentos públicos de Villavicencio; cedula catastral No50001010300230036000, totalmente independiente con servicios públicos: con un área construida de 450 mts2, con el uso y disfrute de las áreas y servicios descritos en la propuesta del ARRENDADOR.

3. Proyectar respuestas a las acciones de Tutela, Acciones de Grupo, Acciones Populares y demás acciones constitucionales que sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como adelantar las gestiones pertinentes y que sean necesarias para dar cumplimiento a los fallos proferidos dentro de las acciones constitucionales en contra del municipio de conformidad por lo ordenado por la autoridad judicial y dentro del campo de las competencias de la Oficina Asesora Jurídica.
4. Asistir a los comités técnicos jurídicos y a los comités de conciliación a que sea citado de manera virtual o presencial, para rendir ponencia de los asuntos encomendados, en aras a tener optimización y unidad de criterios jurídicos en la defensa del Municipio de Villavicencio, así como también emitir conceptos jurídicos de conformidad con el Acuerdo 001 de 2023 que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
5. Representar al Municipio de Villavicencio en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento y ejercicio de la profesión en aras de la defensa del Municipio de Villavicencio.
6. Brindar acompañamiento y asistir a las audiencias administrativas, contractuales o judiciales dentro de los procesos por incumplimiento de contratistas que le sean asignados
7. Realizar trámites de representación judicial y administrativos frente a entidades del orden nacional.
8. Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica el formato 1030-F-AJR-03 Obligaciones contingentes y su impacto adverso, diligenciado en su totalidad, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio), de no alcanzar en las fechas establecidas, a la terminación del último periodo contractual.
9. Presentar semestralmente sen medio magnético a la oficina asesora jurídica informe sobre las Acciones de Repetición y/o llamamiento en garantía, que hayan sido encomendadas, con los siguientes cortes: (1- de enero a 30 junio) de no alcanzar en las fechas establecidos a la terminación del último periodo contractual.
10.Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual asignadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para el buen funcionamiento de la oficina asesora jurídica y la administración Municipal.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHANN SNEYDER QUEVEDO ROMERO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de liquidación fechada el: 13 DIC 2024	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 DIC 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:		
Elaboro:		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-30-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 06/02/2014
	FORMATO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminacion, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

___27__/__11__/___2024__/ DD/MM/AA NUMERO DE CONTRATO____466 ___ de ___2024____

NOMBRE DEL PROVEEDOR:_____ HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE GUTIERREZ_____
(CONTRATISTA)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:_____17.340.069 _____

NOMBRE DEL INTERVENTOR: _____ JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO _____

TIPO DE CONTRATO: **CONVENIO____OBRA_____SUMINISTRO _____CONSULTORIA_____ PRESTACION DE SERVICIOS_____**

P.S. PROFESIONALES_____ P.S. TECNICOS_____P.S. APOYO ADMINISTRATIVO_XX__ ARRENDAMIENTO_____ COMPRAVENTA_____

COMODATO_____

Por medio del siguiente formato el interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecucion del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opcion que evalua la ejecucion, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	**Ítem 1**	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO/Supervisor

HECTOR HUGO SUCUNCHOQUE/Contratista

3Codificación Anterior del Formato: FR-1090-50-V1